



PROGRAMAS DE BECAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

OBJETIVO

Beneficiar a estudiantes inscritos/as, egresados/as, personal administrativo, directivo o docente del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo con una beca institucional, que les permita fortalecer el desarrollo de competencias en los estudios de nivel licenciatura o de posgrado, además de culminar su proceso de titulación.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

- a) Estudiantes que se encuentren inscritos en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, en nivel licenciatura o maestría.
- b) Egresados de los diferentes programas de nivel licenciatura del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
- c) Personal docente, directivo o administrativo adscrito al Tecnológico que se encuentre realizando estudios de posgrado.

MODALIDAD

Monetario

REQUISITOS

- a) Becas de Estímulo a la Excelencia Académica:
- 1. Ser residente en el país: Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, pasaporte o credencial de residente temporal, y comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- 2. Ser estudiante inscrito/a en un Programa a nivel Licenciatura en Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo: Copia de carga horaria vigente.
- 3. Las y los estudiantes deberán demostrar tener el mejor promedio de su Programa Educativo durante el semestre inmediato anterior con un promedio mínimo igual o superior a 90; y ser estudiante regular: Documento emitido por control escolar donde especifique que obtuvo el mejor promedio del Programa Educativo que es estudiante regular.
- b) Becas para Hijos/as de Militares en Activo:
- 1. Ser residente en el país: Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, pasaporte o credencial de residente temporal, y comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- 2. Ser estudiante inscrito/a en un Programa a nivel Licenciatura en Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo: Copia de carga horaria vigente.
- 3. Ser hijo/a de militar en activo: Copia de credencial militar vigente del padre o madre.
- c) Beca de Incentivo Económico a Mejor Promedio de Bachillerato:
- 1. Ser residente en el país: Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, pasaporte o credencial de residente temporal, y comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- 2. Ser estudiante inscrito/a en un Programa a nivel Licenciatura en Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo: Copia de carga horaria vigente.
- 3. Las y los estudiantes de nuevo ingreso deberán demostrar haber obtenido el mejor promedio de calificación de la generación del nivel medio superior de la Institución de egreso: Para estudiantes de nuevo ingreso; constancia emitida y firmada por el director de la institución de egreso donde especifique que obtuvo el mejor promedio de su generación.
- d) Becas de Incentivo Económico para los Programas Educativos de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Industrias Alimentarias:
- 1. Ser residente en el país: Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, pasaporte o credencial de residente temporal, y comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- 2. Ser de los/as primeros/as cinco estudiantes inscritos/as en cada uno de los Programas Educativos de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Industrias Alimentarías, ofertados en el Instituto: Copia de carga horaria vigente emitida por el departamento de servicios escolares, donde especifique que es de los/las primeros/as cinco estudiantes inscritos/as al Programa Educativo.
- e) Becas de Incentivo Económico para estudiantes de maestría:
- 1. Ser residente en el país: Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, pasaporte o credencial de residente temporal, y comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- 2. Ser de los/las primeros/as cinco estudiantes en inscribirse en cada uno de los Programas Educativos de Posgrado, ofertados en el Instituto: Copia de carga horaria vigente, para estudiantes de nuevo ingreso debe especificar que fue de los primeros 10 estudiantes en

inscribirse.

3. A partir del segundo semestre en adelante, podrán conservar la beca siempre y cuando tengan un promedio mínimo de 80: A partir de segundo semestre, los estudiantes deberán presentar el Kardex y su promedio deberá ser igual o mayor a 80.

f) Beca Alimenticia:

- 1. Ser residente en el país: Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, pasaporte o credencial de residente temporal, y comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- 2. Ser estudiante inscrito/a en un Programa de Licenciatura en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo: Copia de carga horaria vigente.
- 3. No contar con alguna beca federal o estatal al momento de la publicación de la convocatoria: Carta protesta de no contar federal o estatal.
- 4. Realizar estudio socioeconómico: Estudio socioeconómico original con nombre, firma del estudiante, con dos fotografías tamaño infantil.
- g) Becas de Movilidad, Intercambio y Cooperación Académica:
- 1. Ser residente en el país: Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, pasaporte o credencial de residente temporal, y comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- 2. Ser estudiante inscrito en un programa de licenciatura, maestría o, Docente del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo: Carga horaria vigente y constancia de servicios expedida por el Departamento de personal del Instituto.
- 3. Haber sido aceptado para realizar movilidad académica través de los Programas de Convenios Bilaterales, en el semestre anterior al periodo de realizar movilidad: Carta de aceptación para realizar movilidad académica.
- h) Becas de Estancia en la Industria, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación:
- 1. Ser residente en el país: Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, pasaporte o credencial de residente temporal, y comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- 2. Ser estudiante inscrito/a en un Programa de Licenciatura en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo: Copia de carga horaria vigente.
- 3. Haber sido aceptado/a por alguna organización, Institución de Educación Superior o Centro de Investigación, para la realización de la estancia de investigación o modelo dual, o haber sido aceptado para presentar proyecto de estancia en congreso del programa correspondiente (solo para estancias de verano): Carta de aceptación de la estancia, por parte de alguna organización, Institución de Educación Superior o Centro de Investigación, o carta de aceptación del proyecto para participar en el congreso, emitida por la Subdirección de Posgrado e Investigación de ITESA.

i)Beca para concluir la titulación:

- 1. Ser residente en el país: Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, pasaporte o credencial de residente temporal, y comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- 2. Ser egresado/a máximo en diciembre del año 2020 de un programa a nivel licenciatura en Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo y haber tenido un promedio mínimo general de Licenciatura de 85: Constancia emitida por control escolar, donde se visualice la tira de calificaciones, el año en que egreso y el promedio general.
- 3. Contar con Constancia de no inconveniencia para realizar acto protocolario de recepción profesional con fecha actual: Registro FC-JDSE-07 Constancia de no inconveniencia.
- 4. No contar con otro beneficio económico para el mismo fin: Carta protesta de no contar con otro apoyo estatal o federal.

- j) Becas a personal docente o administrativo para que realice estudios de posgrado a nivel maestría:
- 1. Ser residente en el país: Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, pasaporte o credencial de residente temporal, y comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- 2. Tener al menos dos años de labores ininterrumpidos en el Instituto: Comprobante expedido por el Departamento de personal que indique que ha prestado al menos dos años de labores ininterrumpidas en el Instituto.
- 3. Estar inscrito en el primer año de posgrado a nivel maestría en cualquier institución nacional de reconocido prestigio: Constancia de inscripción al programa de posgrado a nivel maestría en cualquier institución nacional donde señale que se encuentra inscrito en el primer año del posgrado; el documento debe tener sello y firmas de la autoridad correspondiente.
- 4. Para personal docente, Haber sido aceptado/a por el Comité Institucional de Posgrado e Investigación (CIPI): Carta de aceptación emitida por el Comité Institucional de Posgrado e Investigación (CIPI).
- k) Beca de Fortalecimiento a los estudios de posgrado para personal directivo:
- 1. Ser residente en el país: Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, pasaporte o credencial de residente temporal, y comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses).
- 2. Tener al menos dos años de labores ininterrumpidos en el Instituto: Comprobante expedido por el Departamento de Personal de haber prestado al menos dos años de labores ininterrumpidos en el Instituto.
- 3. Estar inscrito en posgrado a nivel maestría en el Colegio del Estado de Hidalgo: Constancia de inscripción al programa de posgrado a nivel maestría en el Colegio del Estado de Hidalgo. Documento con sello y firmas de la autoridad correspondiente.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

a) Becas de Estímulo a la Excelencia Académica: las cuales podrán beneficiar a los/las estudiantes inscritos/as en la institución y que hayan obtenido el mejor promedio de calificación de su Programa Educativo, igual o superior a 90 en el semestre inmediato anterior al inscrito.

Características de la Beca: Apoyo económico con un monto máximo de 1,500.00 MN (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

- b) Becas para Hijos/as de Militares en Activo: las cuales podrán beneficiar a los/las estudiantes inscritos/as en la institución y sean hijos/as de militares en activo. Características de la Beca: Apoyo económico con un monto máximo de 1,500.00 MN (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- c) Beca de Incentivo Económico a Mejor Promedio de Bachillerato: las cuales benefician a estudiantes de nuevo ingreso, que hayan obtenido el mejor promedio de la generación del nivel medio superior de la Institución de egreso.

Características de la Beca: Apoyo económico con un monto máximo de \$ 1,500.00 MN (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

- d) Becas de Incentivo Económico para los Programas Educativos de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Industrias Alimentarias: las cuales benefician a los/las cinco primeros estudiantes de nuevo ingreso que se inscriban en los Programas Educativos de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Industrias Alimentarías del Instituto.
- Características de la Beca: Apoyo económico con un monto máximo de \$ 1,000.00 MN (Un mil pesos 00/100).
- e) Becas de Incentivo Económico para estudiantes de maestría: las cuales benefician a los/las estudiantes de nuevo ingreso y de semestres avanzados, inscritos/as en los Programas Educativos de Posgrado ofertados en el Instituto.

Características de la Beca: Apoyo económico con un monto máximo de \$ 3,000.00 MN (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

- f) Beca Alimenticia: las cuales podrán beneficiar a los/las estudiantes inscritos/as con el otorgamiento de una comida al día por parte del proveedor del servicio de cafetería institucional durante el periodo estipulado en la convocatoria y conforme con el instrumento jurídico aplicable.
- Características de la Beca: Apoyo en especie que consiste en otorgar al estudiantado beneficiario un alimento diario durante el semestre. Los alimentos se entregarán según quede establecido en los plazos definidos en las convocatorias correspondientes.
- g) Becas de Movilidad, Intercambio y Cooperación Académica: las cuales podrán beneficiar a los/las estudiantes inscritos/as en la institución o personal docente que hayan sido aceptados/as para realizar movilidad nacional o internacional, con el otorgamiento de un monto en efectivo, para cubrir los gastos que se especifiquen en la convocatoria o instrumento jurídico aplicable.

Características de la Beca: tipos:

1. Beca completa para estudiantes o para personal docente de ITESA: Consiste en apoyo económico para cubrir gastos de hospedaje, alimentación y académicos (inscripción o reinscripción según aplique). Apoyo económico con un monto máximo: \$32,000.00 MN (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

- 2. Beca parcial para estudiantes o para docentes de ITESA: Consiste en apoyo económico para cubrir los gastos académicos (inscripción o reinscripción, según aplique). Apoyo económico con un monto máximo de: \$2,500.00 MN (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- 3. Beca de apoyo a movilidad para estudiantes o para docentes de ITESA: Consiste en apoyo económico para solventar gastos derivados del proceso de movilidad, intercambio y cooperación académica (trámites migratorios, seguro internacional entre otros.) Apoyo económico con un monto máximo de: \$32,000.00 MN (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N).
- h) Becas de Estancia en la Industria, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación: las cuales podrán beneficiar a personal docente y/o a los/las estudiantes inscritos/as en la institución y que fueron aceptados/as por alguna organización, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación, dentro o fuera del Estado de Hidalgo, para desarrollar un proyecto de desarrollo tecnológico, innovación y/o investigación y que, dependiendo el tipo de beca, presentan el proyecto en el Congreso Internacional del programa que corresponda, conforme a estas reglas de operación. Características de la Beca: tipos:
- 1. Becas del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico: Apoyo económico con un monto máximo para estancias de verano presenciales y fuera del estado Hidalgo de \$5,000.00 MN (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), aplicables a la presentación de su proyecto en el Congreso Internacional del Programa.
- 2. Becas del Programa Estancias del Verano Internacional de Investigación en Ciencia y Tecnología del Tecnológico Nacional de México en modalidad presencial: Apoyo económico con un máximo de \$5,000.00 MN. (cinco mil pesos 00/100 M.N.), aplicable a la presentación de su proyecto en el Congreso Internacional del Programa.
- 3. Becas del Programa Modelo dual, en modalidad presencial: Apoyo económico con un monto máximo de \$1,500.00 MN. (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- i) Beca para concluir la titulación: las cuales podrán beneficiar a los/las egresados/as de la institución (fecha máxima de egreso de diciembre del año 2020), con el objeto de contribuir a la obtención de su grado académico.

Características de la Beca: Apoyo económico con monto máximo de \$2,000.00 M.N (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

- j) Becas a personal docente o administrativo para que realice estudios de posgrado a nivel maestría: las cuales benefician a los/las docentes y administrativos(as) con más de dos años de estar laborando en el Instituto y que se encuentren inscritos en el primer año de posgrado de nivel maestría, en instituciones nacionales de reconocido prestigio. Características de la Beca: Apoyo económico con un monto máximo para estudios de maestría de \$ 5,250.00 MN (Cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- k) Beca de Fortalecimiento a los estudios de posgrado para personal directivo: las cuales benefician al personal directivo con más de dos años de estar laborando en el instituto, adscrito a cualquier unidad administrativa y que se encuentren inscritos en el programa de posgrado de nivel maestría en el Colegio del Estado de Hidalgo (inscritos en el 2do, 3ero y/o 4to semestre).

Características de la Beca: Apoyo económico con un monto máximo: \$ 17,000.00 MN (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.).

PERIODICIDAD

- a) Las becas que a continuación se mencionan tendrán una única entrega en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2025 conforme a la convocatoria publicada:
- 1. Becas de Estímulo a la Excelencia Académica.
- 2. Becas para Hijos/as de Militares en Activo.
- 3. Beca de Incentivo Económico a Mejor Promedio de Bachillerato.
- 4. Becas de Incentivo Económico para los Programas Educativos de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Industrias Alimentarias.
- 5. Becas de Movilidad, Intercambio y Cooperación Académica.
- 6. Becas de Estancia en la Industria, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación, en la vertiente Ser estudiante inscrito/a en un Programa de Licenciatura en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
- b) Las becas que a continuación se mencionan tendrán una única entrega en el periodo enero a junio y/o de julio a diciembre de 2025 conforme a la convocatoria publicada:
- 1. Becas de Incentivo Económico para estudiantes de maestría.
- 2. Beca Alimenticia.
- 3. Ser estudiante inscrito/a en un Programa de Licenciatura en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
- 4. Becas de Estancia en la Industria, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación, en la vertiente Haber sido aceptado/a por alguna organización, Institución de Educación Superior o Centro de Investigación, para la realización de la estancia de investigación o modelo dual, o haber sido aceptado para presentar proyecto de estancia en congreso del programa correspondiente (solo para estancias de verano).



Consulta las reglas de operación https://periodico.hidalgo.gob.mx/? tribe_events=periodico-oficial-alcance-10-del-31-de-enero-de-2025

- 5. Becas a personal docente o administrativo para que realice estudios de posgrado a nivel maestría.
- c) Las becas que a continuación se mencionan tendrán una única entrega en el periodo julio - diciembre de 2025 conforme a la convocatoria publicada:
- 1. Becas de Estancia en la Industria, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación, en la vertiente Ser residente en el país.
- 2. Beca para concluir la titulación.
- d) Las becas que a continuación se mencionan tendrán una única entrega en el periodo enero- junio de 2025 conforme a la convocatoria publicada:
- 1. Beca de Fortalecimiento a los estudios de posgrado para personal directivo.

CONTACTO

Oficinas de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, ubicadas en Carretera Apan- Tepeapulco Km 3.5 colonia las peñitas Apan, Hidalgo, 748 912 4450 ext. 120, correo electrónico: becas@itesa.edu.mx